
EXPEDIENTE: JUN/011/2019

PARTE

ACTORA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO
RESPONSABLE: ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

TERCERO

INTERESADO: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente en funciones de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 214, 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio INE/QROO/JLE/VOE/4014/2019 y anexos, signado por la licenciada Claudia Rodríguez Sánchez, en su carácter de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite diversa documentación en atención a los requerimientos realizados mediante acuerdos dictados el veinticinco del presente mes y año, en autos del presente expediente. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado en funciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 214,223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentada a la licenciada Claudia Rodríguez Sánchez, en su carácter de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con el escrito de cuenta y anexos, atendiendo al requerimiento realizado por esta autoridad mediante acuerdo el pasado veinticinco de junio, en razón de lo anterior, remítase a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca el oficio y las listas nominales recibidas al presente expediente JUN/011/2019, para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones de Presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.-----